



DECRETO ALCALDICIO N° 001373.

LITUECHE, 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

"ADQUISICIÓN DE ENTRADAS PARA ALUMNOS DEL PRFE PARA PARQUE DE ENTRETENSIONES FANTASILANDIA."

DE: 0784.-
06/11/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Programa de Residencia Estudiantil de la JUNAEB.
- El Memorándum N° 25 de fecha 05/11/2018, del Jefe UTP Comunal, solicitando la compra de entradas más combo 6 a fantasilandia para alumnos beneficiarios.
- La necesidad de realizar la salida para finalizar el año académico.
- La autorización de compra por parte del Jefe DAEM con fecha 05/11/2018.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 382.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el proveedor cuenta con derechos de patentes y otros.
- El Certificado de exclusividad de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA (Parque de entretenciones Fantasilandia).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de feriado legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero del 2017, que nombre subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de ENTRADAS PARA ALUMNOS DEL PRFE PARA PARQUE DE ENTRETENSIONES FANTASILANDIA.

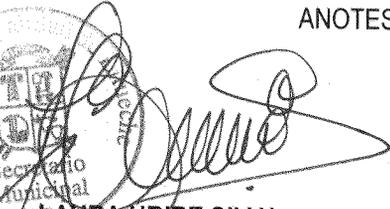
SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA

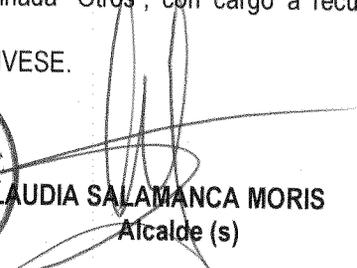
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LIMITADA	84.988.100-0	\$127.120.-	Ciento veintisiete mil ciento veinte pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos JUNAEB

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PC/lyov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

